

ANEXO 1

**Departamento de Estado de Estados
Unidos**



*Oficina de Asuntos del Hemisferio
Occidental
Washington, D.C. 20520-6258*

16 de julio de 2020

Ethan P. Davis
Fiscal General Adjunto en función
División Civil
Departamento de Justicia de Estados Unidos
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20530

Cc: Andrea Gacki, Directora, Oficina de Control de Activos Extranjeros

*Re: Crystallex Int'l Corp. c. República Bolivariana de Venezuela
(D. Del.
C.A. N.º 17-mc-151-LPS)*

Estimado Sr. Davis:

Agradecería su ayuda para remitir esta carta al Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el distrito de Delaware. Esta carta es en respuesta a la invitación del Tribunal del 12 de diciembre de 2019 para presentar una Declaración de interés sobre los puntos de vista de Estados Unidos sobre este asunto.

Como Representante especial para Venezuela desde el 24 de enero de 2019, yo, Elliott Abrams, confirmo los siguientes conceptos:

Ante un régimen ilegítimo liderado por Nicolás Maduro y un círculo interno de mandatos corruptos, Venezuela se encuentra en medio de una crisis humanitaria, política y económica sin precedentes. Esto puede estar directamente relacionado con un proceso que lleva más de dos décadas y que Maduro continúa al día de hoy, mediante el cual el gobierno destruyó las instituciones democráticas, reprimió la libertad de expresión, cometió graves abusos contra los derechos humanos y arruinó la prosperidad que Venezuela alguna vez supo disfrutar.

El régimen se ha convertido en una fuente de gran inestabilidad en toda la región, ya que esta conducta continua ha derivado en la mayor crisis de refugiados en la historia de América Latina. Más de cinco millones de venezolanos han abandonado su país en busca de libertad, sustento o ambos. Esta ola ha creado grandes problemas sociales y económicos para las naciones receptoras: casi dos millones de personas en Colombia, cerca de 800 000 en Perú y aproximadamente 300 000 en Ecuador y en Chile. Además, el régimen de Maduro ha establecido una estrecha relación con los adversarios extranjeros de Estados Unidos y que, de

no ser por la existencia del régimen, tendrían poco asidero en Sudamérica: Rusia, China y, más recientemente, Irán. El hecho de que estas relaciones incluyan aspectos militares y de inteligencia lo hace aún más preocupante para la seguridad nacional de Estados Unidos.

Desde 2018, hubo avances significativos dentro de Venezuela que han precipitado un cambio fundamental en la política estadounidense. Las elecciones presidenciales fraudulentas en Venezuela en mayo de 2018 derivaron en el impedimento de proclamar un ganador. El 23 de enero de 2019, la Asamblea Nacional, en su papel como único poder legítimo del gobierno debidamente elegido por el pueblo venezolano, invocó la constitución venezolana para declarar vacante el cargo presidencial.¹ Conforme a la constitución venezolana, el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, prestó juramento como presidente interino del país. El 23 de enero de 2019, el presidente Trump emitió una declaración pública que reconocía oficialmente a Guaidó como el presidente interino de Venezuela.² El mismo día, el Secretario de Estado Pompeo también emitió una declaración sobre el reconocimiento de Estados Unidos del "nuevo gobierno venezolano".³ El 5 de enero de 2020, el Secretario Pompeo felicitó a Guaidó por su reelección como presidente de la Asamblea Nacional y confirmó: "Estados Unidos y otros 57 países continúan considerándolo como el líder legítimo de la Asamblea Nacional y, por lo tanto, el legítimo presidente interino de Venezuela".⁴

La política de Estados Unidos hacia Venezuela es para respaldar la restauración total de la democracia, que se inicia con elecciones presidenciales libres, justas y transparentes en las que el pueblo venezolano elija a sus líderes. Para lograr esto, el Secretario de Estado propuso recientemente un "Marco para la transición democrática" con el fin de resolver la crisis de Venezuela basada en una transición pacífica y democrática que le solicita a Maduro dar un paso al costado, y el establecimiento de un gobierno de transición ampliamente aceptable para administrar elecciones presidenciales libres y justas. Este marco también establece un camino viable para levantar las sanciones estadounidenses relacionadas con Venezuela.⁵

Desde el reconocimiento del gobierno de Guaidó el 23 de enero de 2019, el gobierno de EE. UU. ha adoptado medidas, incluso mediante sanciones económicas adicionales, para garantizar que Maduro no pueda liquidar en ventas forzadas los activos financieros de Venezuela que se encuentren en las jurisdicciones de Estados Unidos (y especialmente CITGQ, la joya de la corona de PDVSA). El gobierno de Estados Unidos reconoce la autoridad del presidente interino Guaidó para preservar estos activos. Con este fin, la Asamblea Nacional y el Presidente Guaidó han adoptado tales medidas, incluso mediante el nombramiento de nuevas juntas directivas ad hoc para PdVSA, PDVH y CITGO. El Departamento de Estado toma nota de las recientes declaraciones del Gobierno de Venezuela para este Tribunal con respecto a la independencia actual de estas juntas y no tiene ningún asidero para dudar de la veracidad de esas representaciones.

¹[Ilegible]

²[Ilegible]

³[Ilegible]

⁴[Ilegible]

⁵[Ilegible]

En la medida en que el presidente interino Guaidó tenga la responsabilidad sobre los activos de Venezuela, también tendrá la responsabilidad de sus pasivos. Desafortunadamente, como resultado de años de mala administración a través de los regímenes de los expresidentes Chávez y Maduro, se han puesto en estado de peligro los activos financieros venezolanos. CITGO como parte de los activos estadounidenses de PDVH y su empresa matriz, PdVSA, es un ejemplo de recurso nacional que se ha puesto en peligro legal y económico como resultado de las acciones de los antiguos gobiernos venezolanos. Debido a que es fundamental para la política exterior norteamericana, Estados Unidos evalúa si la legitimidad interna del gobierno interino bajo el mando de Guaidó se vería seriamente erosionada en caso de que CITGO se vendiera forzosamente, mientras el régimen ilegítimo de Maduro todavía intenta aferrarse al poder de facto en Caracas. Las iniciativas de los acreedores para hacer cumplir los juicios contra Venezuela mediante la toma de medidas inmediatas hacia una venta condicional de los activos de PdVSA en Estados Unidos, incluidos PDVH y CITGO, son perjudiciales para la política norteamericana y las prioridades del gobierno interino. Si estos activos se anunciaran para una subasta pública en este momento, el pueblo venezolano cuestionaría seriamente la capacidad del gobierno interino para proteger los activos de la nación, y así debilitaría el gobierno y la política estadounidense actual en Venezuela.

Cualquiera sea la eventual liquidación de las deudas de Venezuela o el destino de otras cuentas o activos, CITGO es hoy un caso especial. Todo venezolano conoce esta compañía y la ve, al igual que las reservas petroleras de Venezuela, como una pieza central del patrimonio nacional. Está claro que su pérdida mediante una venta forzada en un tribunal estadounidense sería una gran victoria política para el régimen de Maduro, quien ya ha afirmado que Estados Unidos y Guaidó están conspirando para "robar" CITGO. El impacto sobre Guaidó, el gobierno interino y los objetivos de la política exterior de Estados Unidos en Venezuela sería muy perjudicial y, posiblemente, irrecuperable.

Atentamente,



Elliott Abrams

Elliott Abrams
Representante especial para Venezuela
Departamento de Estado de Estados Unidos
2201 C. Street N.W.,
Washington D.C. 20520